



**PROGRAMA MEDIACIÓN ESCOLAR
CURSO 2025-26**

“La mediación es un proceso imperfecto que utiliza una tercera persona imperfecta para ayudar a dos personas imperfectas a llegar a un acuerdo imperfecto en un mundo imperfecto”

Lenard Marlow

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. LA MEDIACIÓN ESCOLAR	4
3. OBJETIVOS	5
4. INTEGRANTES DEL EQUIPO DE MEDIACIÓN	5
5. DESTINATARIOS	6
6. TEMPORALIZACIÓN	6
7. FASES DEL PROGRAMA	7
7.1 Sensibilización e información.	7
7.2 Elección del alumno mediador	8
7.3 Formación del alumnado mediador	8
7.4 Protocolo de actuación	9
8. DIFUSIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	10
8.1 Difusión	10
8.2 Evaluación	10
8.3 Seguimiento	11
9. ANEXOS	12

1. INTRODUCCIÓN

La **Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, LOE**, en su nueva redacción tras la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, **LOMLOE**, establece como uno de los principios rectores del Sistema Educativo, “*la educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos*”.

Aprender a convivir es una de las finalidades esenciales de la educación y supone hoy en día uno de los principales retos de las administraciones en materia de educativa.

La convivencia constituye uno de los aspectos más importantes de las relaciones humanas y como manifestación natural de esas relaciones puede surgir desavenencias, desacuerdos o una comunicación inadecuada, que puedan dar lugar a conflictos interpersonales, presentándose, por lo tanto, convivencia y conflicto, en el mismo escenario.

Desde la “Cultura de la Paz”, el conflicto no es considerado como algo negativo de lo que se deba huir o evitar, en este sentido debemos de entender y aprovechar el conflicto como una posibilidad de aprendizaje, educando desde el mismo como recurso de aprendizaje. (Bianduro,2007).

Nuestro programa de mediación parte de un modelo de convivencia con una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, buenos cauces de comunicación y la prevención de problemas de conducta.

Para la elaboración de este Programa de Mediación se ha tenido en cuenta lo establecido en la **Orden 20 de junio de 2011**, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, las directrices marcadas en el Plan de Convivencia del Centro, El Reglamento Interior de Centro así como el carácter propio y el modelo pedagógico de los Centros Educativos de la Fundación Jesuitinas.

2. LA MEDIACIÓN ESCOLAR

La mediación se define como un método de resolución de conflictos en el que dos partes enfrentadas recurren voluntariamente a una tercera persona imparcial, el mediador, para llegar a un acuerdo satisfactorio (Torrego, 2007).

Supone un instrumento de prevención que contribuye positivamente a la mejora de la convivencia en el Centro, se trata de un proceso transformador que permite la fluidez de los conflictos, en los cuales sitúa a las personas como el centro.

Además, es importante mencionar que la mediación no solo actúa con carácter preventivo o una vez el conflicto ya ha aparecido, sino que tiene carácter curativo para después. Tal y como matiza Boqué (2018), los escenarios donde se extiende la mediación son:

- Antes del conflicto (prevención): Se puede realizar una detección y análisis de aquellos contextos vulnerables de aparición de conflictos. Con ello se pueden proponer medidas, estrategias y recursos para la convivencia y bienestar positivos.
- Al inicio del conflicto (prevención): Una actuación temprana puede conllevar la calma del conflicto, impidiendo que se desarrolle en uno grave.
- Durante el conflicto (gestión): Se lleva a cabo mediante el diálogo, ofreciendo oportunidades para que las personas decidan por sí mismas los caminos para salir del conflicto, de forma consensuada.
- Despues del conflicto (reconstrucción): Esto se produce al entender por finalizado/resuelto el conflicto, sin embargo, pueden existir determinadas inquietudes o relaciones dañadas, por lo que será conveniente trabajar para la creación de puntos de unión y cohesión, tras la mediación.

La mediación entre iguales, por lo tanto, tiene un marcado carácter preventivo y educativo estableciéndose en programa como una herramienta al servicio del plan de convivencia del centro, enmarcado en el proyecto educativo.

3. OBJETIVOS

Partiendo de los objetivos generales del Plan de Convivencia del centro y dado el carácter preventivo que tiene la mediación escolar, se incluyen como principales objetivos del programa los siguientes:

- Fomentar la colaboración, el conocimiento y la búsqueda de soluciones en problemas interpersonales en el ámbito escolar.
- Mejorar la convivencia del centro.
- Crear canales de comunicación y de conocimiento mutuo entre el profesorado y el alumnado.
- Aumentar la resolución de conflictos de forma pacífica.
- Afianzar el proceso de mediación desde la etapa de Educación Primaria.

4. INTEGRANTES DEL EQUIPO DE MEDIACIÓN

La mediación escolar es impulsada y llevada a la práctica en el centro por el Equipo de Convivencia, Coeducación y Mediación Escolar.

La labor del equipo se centra fundamentalmente en diseñar, desarrollar y facilitar estrategias y recursos que ayuden a la mejora de la convivencia entre educadores y educandos, así como en la resolución de conflictos escolares entre iguales, a través de la mediación escolar.

En el presente curso 2025/2026 el Equipo de Convivencia está constituido por:

Coordinación: Juan Núñez Carretero

Orientadora pedagógica: Carmen M^a Martínez Plaza.

Coordinadora de Bienestar: Almudena Alonso Fernández

Docente de Primaria: M^a del Pilar Martínez Serna.

Docente de Secundaria: Olivia Cáceres Contreras.

Se reúne dos horas semanales (lunes de 11:30h a 13:30h) para trabajar a favor la prevención y mejora de la convivencia escolar de toda la comunidad educativa, así como contribuir con el ETCP con una mejora de la respuesta correctiva y recuperadora en los casos de incumplimiento de las normas de convivencia.

Entre las actuaciones llevadas a cabo por el Equipo de Mediación destacamos las siguientes:

- Elaboración de materiales y recursos para las sesiones de tutoría relacionadas con la mediación escolar.
- Formación del alumnado mediador durante el primer trimestre.
- Aplicación del proceso de mediación en toda la etapa de la E.S.O y en el tercer ciclo de Educación Primaria.
- Acompañamiento en la mediación escolar del alumnado.

Además, el equipo está formado por alumnado de tercer ciclo de educación primaria y alumnado de E.S.O.

Con respecto al número de mediadores, se ha establecido que haya dos mediadores por curso, desde 5º de Primaria a 4º de ESO.

5. DESTINATARIOS

Los destinatarios del programa de mediación son todo el alumnado del centro y el profesorado.

La mediación está destinada para aquellos casos en que el alumnado pueda verse involucrado en conflictos entre iguales que no constituyan conducta contraria a las normas de convivencia, como rumores, insultos, quejas, malentendidos, amistades deterioradas, conflictos entre profesores y alumnos o viceversa... y/o para aquel alumnado que a juicio del equipo de mediación una vez sancionado pueda acogerse de manera voluntaria a la medida de la mediación.

En cualquier caso, no serán mediables aquellas acciones tipificadas como conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro, conflictos que requieren la intervención profesional o conflictos que merecen una respuesta generalizada.

6. TEMPORALIZACIÓN

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	AGENTES
Sensibilización e información	Octubre	Tutores/Equipo de mediación
Selección alumnado	Octubre	Tutores/Equipo de mediación
Formación alumnado	Noviembre	Equipo de mediación

Difusión	Noviembre	Equipo de mediación/Alumnado mediador
Seguimiento alumnado mediador	Trimestral	Equipo de mediación
Evaluación	Junio	Equipo de mediación

7. FASES DEL PROGRAMA

7.1 Sensibilización e información.

Tras la presentación del programa en el Claustro del profesorado y aprobación de este en Consejo escolar, se comienza con la primera fase del programa, la sensibilización de la comunidad educativa.

Durante esta fase el objetivo es dar a conocer el programa de mediación a los distintos sectores: alumnado, familias, profesorado y resto de la comunidad educativa.

Para poder ajustar las actuaciones a la realidad del centro, esta fase comienza con una evaluación inicial acerca del grado de conocimiento del programa por parte del alumnado. Se llevará a cabo a través de un cuestionario que deberá de cumplimentar el alumnado del tercer ciclo de educación primaria y de la E.S.O. El formulario ha sido elaborado en formato físico para el alumnado de 5º y 6º de E.P y a través de *Google Form* para el alumnado de la ESO. (Anexo I).

Tras el análisis de la información recogida o de forma paralela se procede a la difusión del programa a través de las siguientes vías:

- ✓ Información a las **familias** acerca del Programa de Mediación en la reunión con los tutores celebrada a principio de curso.
- ✓ Información al **alumnado** a través del tutor/a en sesión de tutoría grupal (Anexo II).
- ✓ Incorporación del Plan de Mediación al Plan de Convivencia en la página web.
- ✓ Difusión a través de las redes sociales del Centro.
- ✓ Difusión del programa en el centro a través de cartelería.

7.2 Elección del alumno mediador

Tras la sesión de tutoría grupal destinada a la sensibilización e información, se dedicarán una segunda sesión a la elección del alumnado mediador.

Se llevará a cabo en el tercer ciclo de Educación Primaria y en toda la etapa de la E.S.O. El número de alumnado mediador seleccionado en cada grupo será dos alumnos, permitiéndose repetir a alumnado que haya participado en años anteriores. Los alumnos mediadores serán elegidos por sus compañeros por medio de votaciones.

Para el desarrollo de la sesión se le facilitará al profesorado tutor un guion con el contenido y materiales de la misma. (Anexos VI, IV.A, IV.B). Tras la elección del alumnado se recogerá en acta el nombre de los mismos y se procederá a la información y consentimiento de los padres, madres y/o tutores legales del menor.

7.3 Formación del alumnado mediador

Una vez seleccionado el alumnado mediador, se llevará a cabo la formación inicial del mismo.

La formación será impartida por el equipo de mediación y tendrá lugar durante una jornada escolar en las instalaciones del centro educativo y/o en instalaciones externas al mismo.

En la formación del alumnado se trabajarán los siguientes **contenidos**:

- ✓ ¿Qué es la mediación?
- ✓ El conflicto
- ✓ Habilidades del mediador
- ✓ Cuando utilizar la mediación y cuando no
- ✓ Fases de la mediación
- ✓ Funciones del alumnado mediador

La **metodología** utilizada parte de tres principios basados en el aprendizaje significativo:

- El principio de motivación.
- El principio de actividad.
- El principio de interacción entre iguales.

Dichos principios propician una metodología participativa y activa que busca la aplicación de los conocimientos a las situaciones reales.

Entre los recursos metodológicos utilizados en las sesiones de formación destacamos las dinámicas de grupo (conocimiento mutuo y entrenamiento de habilidades sociales), el análisis de casos, la dramatización de conflictos o role playing, visualización de videos y reflexión conjunta con el alumnado.

El contenido y los materiales de las sesiones de formación se pueden consultar en los siguientes Anexos:

- Anexo V. Guion sesión de formación inicial
- Anexo VI. PPTX Taller de mediación
- Anexo VII. Guion del alumnado mediador
- Anexos VIII. Tríptico de formación
- Anexo IX. Análisis de Casos prácticos
- Anexo X. Juramento del alumnado mediador
- Anexo XI. Diploma

7.4 Protocolo de actuación

PASO 1 Derivación o solicitud:

El proceso se inicia cuando el Equipo de Mediación tiene conocimiento de un conflicto o alguna de las partes en conflicto hace una solicitud de mediación.

Además, en el ejercicio de sus funciones, el Equipo de Mediación realizará una revisión semanal tanto de las observaciones como los partes de disciplina registrados por el alumnado, tras el análisis y revisión, el equipo propondrá qué alumnado es susceptible de mediación. (Anexo XII. Solicitud Mediación).

PASO 2 Recepción del caso:

El Equipo de Mediación hace una primera valoración con la información recogida. Si el equipo considera que el caso es, en principio, mediable, asigna mediadores/as y da comienzo la siguiente fase de mediación.

PASO 3 Preparación de la sesión de mediación:

El equipo, junto a los/as mediadores/as asignados/as al caso, organizan el momento y el lugar de la mediación y citan a las partes. Si la sesión se planifica en horario de clases, se deberá contar con el visto bueno del/de la profesor/a afectado/a. No se debe esperar más de 2-3 días después de tener conocimiento del caso.

Si la mediación concluye satisfactoriamente el acuerdo se recoge por escrito, es firmado por las partes y los/as mediadores/as y queda archivada. Una vez finalizada la

sesión, los/as mediadores/as hacen una evaluación de la misma y completan un informe del proceso. Todos los documentos generados a lo largo del proceso quedan archivados.

(Anexo XIII. Acta Primera Reunión Mediación).

PASO 4 Seguimiento:

Transcurrido un tiempo desde la finalización de la mediación, habitualmente 1-2 semanas, los/as mediadores/as se ponen de nuevo en contacto con las partes para hacer un seguimiento del acuerdo y comprobar su cumplimiento.

Si el acuerdo no se cumple o hay cualquier tipo de problema, pueden ofrecer su ayuda a las partes. Igualmente, se deja constancia por escrito del resultado del seguimiento.

(Anexo XIV. Acta seguimiento).

8. DIFUSIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

8.1 Difusión

La difusión del programa de mediación se llevará a cabo a través de las siguientes actuaciones:

- Incorporación del Programa de Mediación al Plan de Convivencia del Centro.
- Información del Programa de Mediación al claustro del profesores.
- Información a todo el alumnado a través de sesiones de tutoría grupal.
- Información a las familias a través de la sesión informativa inicio curso y/o a través de email.
- Difusión del programa a través de redes sociales.
- Difusión del programa a través de cartelería en el centro.

8.2 Evaluación

La eficacia del programa debe responder a la calidad y nivel de cumplimiento de las acciones planificadas y puesta en marcha. Evaluar la eficacia requiere una evaluación

continua del proceso, espacios de reflexión, revisión y debate sobre cómo lo estamos haciendo.

La evaluación estará presente en todo el proceso, lo que permite desde la flexibilidad introducir cambios y elementos de mejora favoreciendo una adaptación continua del plan de trabajo a la realidad circundante.

Hay que disponer de “indicadores que permitan medir los cambios” y contrastarlos con los indicadores de la situación inicial como punto de referencia.

Para evaluar el programa de mediación se llevarán a cabo las siguientes acciones durante el proceso:

- Cada vez que se finalice una mediación, el alumnado que han participado en ella cumplimentará un breve cuestionario sobre el proceso realizado y el grado de satisfacción con el mismo (Anexo XV). Los datos recogidos en estas fichas nos servirán como indicadores para analizar en el Servicio de Mediación la efectividad de este procedimiento.
- Dado que el Programa de Mediación forma parte del Plan de Convivencia, se incluirá en la evaluación que trimestralmente todo el profesorado hace del plan de convivencia, analizando los logros, las dificultades y haciendo propuestas de mejora que servirán para la actualización y mejora del mismo.
- La evaluación final será realizada por el Equipo de Convivencia y será incluida en la evaluación del Plan de Convivencia para su aprobación si procede.

Entre los indicadores e instrumentos de evaluación del Programa de Mediación señalamos lo siguientes:

Indicadores:

- Nivel de participación del alumnado (número de mediaciones solicitadas).
- Número de mediaciones en las que se llega a un acuerdo.
- Disminución del número de conflictos.
- Grado de conocimiento y satisfacción del programa por parte del alumnado y del profesorado.

Instrumentos

- Revisión de actas de mediación.
- Revisión de conflictos en el centro.
- Cuestionario de satisfacción sobre el proceso de mediación.
- Cuestionario inicial.

8.3 Seguimiento

Durante el curso se realizará un seguimiento por parte del Equipo de Mediación durante las reuniones semanales del mismo, donde se presentarán las acciones realizadas y el número de mediaciones atendidas. Así mismo se analizarán las

encuestas de satisfacción recogidas tras los procesos de mediación y se realizarán modificaciones que consideren necesarias o propuestas de cambio.

9. ANEXOS

Anexo I Cuestionario de Evaluación Inicial del Programa

Anexo II 1^a Sesión tutoría grupal

Anexo III, III.A, III.B. 2^a Sesión de tutoría grupal. Elección alumnado mediador.

Anexo IV. Guion sesión de formación inicial

Anexo V. PPTX Taller de mediación

Anexo VI. Guion del alumnado mediador

Anexo VII. Tríptico de formación

Anexo VIII. Análisis de Casos prácticos

Anexo IX. Juramento del alumnado mediador

Anexo X. Diploma

Anexo XI. Solicitud Mediación

Anexo XII. Acta primera Reunión Mediación

Anexo XIII. Acta seguimiento Mediación

Anexo XIV. Cuestionario de Satisfacción Servicio

[Acceso Anexos](#)